



**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO PARA EL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN "GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO".**

LA HIGUERA, 29 de Agosto de 2013.

**VISTOS:**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, las facultades inherentes a mi cargo, y:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las necesidades de capacitación de las personas que prestan servicio en nuestro Municipio en materias de su competencia.
- 2.- Que RETRETA S.A. es la única empresa que dictará el curso los días 25 y 26 de Septiembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por RETRETA S.A. abordará temas de Gestión de Abastecimiento según la Ley N° 19.886, resultan necesarias para el Departamento de Salud adquirir el Seminario.

**DECRETO EXENTO N° 003042/**

Autorícese la emisión de orden de Compra proveniente de Trato Directo al proveedor RETRETA S.A. R.U.T. por un monto de \$ 148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos) correspondiente a un cupo del curso de "Gestión de Abastecimiento" en el cual participará Doña Zinnia Araya Maluenda, Secretaria Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 Ítem 04, asignación 011, denominado "CURSOS DE CAPACITACIÓN".

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



**SERGIO DÍAZ ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S)**

**Distribución:**

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 665
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal  
CFG/SDA/LGW/zam